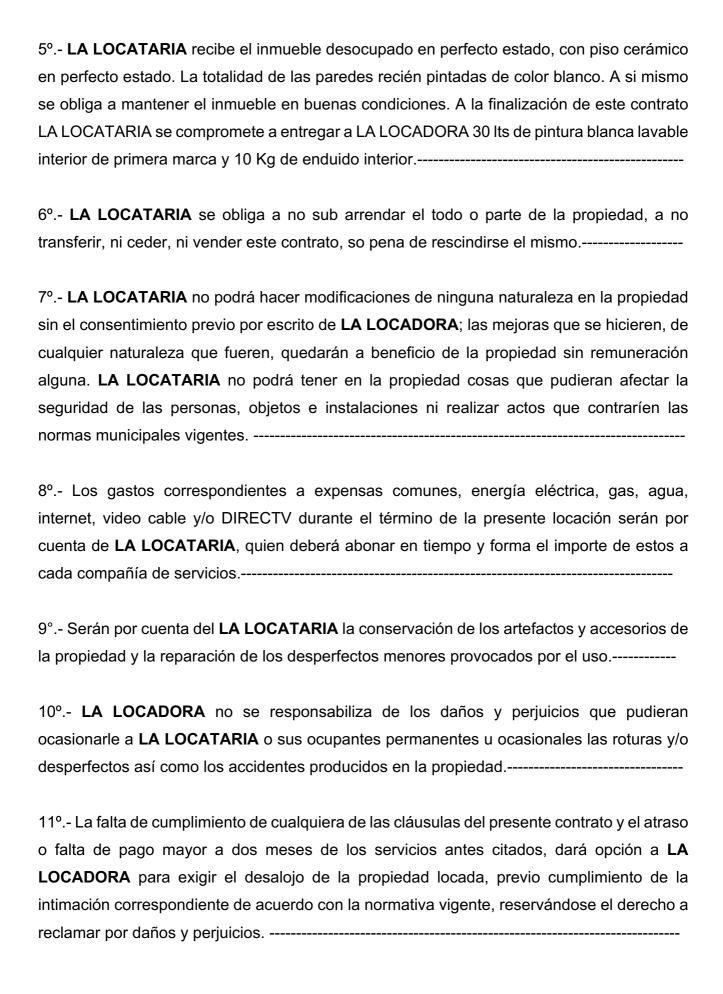
CONTRATO DE LOCACION URBANA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Julio de 2023 entre la Sra. **STELLA MARIS MORENO**, DNI N° 16.067.781, constituyendo domicilio legal en Suipacha 644 PB D, CABA, provincia de Buenos Aires, quien actúa por su propio derecho, en adelante denominada **LA LOCADORA**, y por la Señora **ADRIANA ISABEL LEDESMA**, DNI N° 20.501.626, en adelante **LA LOCATARIA**, han convenido celebrar el presente contrato de locación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

- 1°.- LA LOCADORA cede en locación a LA LOCATARIA un departamento ubicado en calle Suipacha 211 7mo B, CABA, provincia de BUENOS AIRES, la cual consta de tres ambientes, dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina completos.------

- 4°.- El pago del alquiler se abonará por adelantado, deberá efectuarse del 1 al 10 de cada mes, mediante transferencia bancaria al CBU: 0720005288000003117390 o a su Alias: "SELF.ATELIER". El alquiler se pacta por períodos de mes entero y aunque **LA LOCATARIA** se mudara antes de finalizar el mes, pagará íntegramente el alquiler correspondiente al mes en curso.



- 12°.- En caso de consignación de llaves, el alquiler regirá hasta el día en que **LA LOCADORA** tome posesión real y efectiva de la propiedad. ------
- 13°.- La entrega de las llaves de la propiedad, deberá justificarla **LA LOCATARIA** con documento escrito emanado de **LA LOCADORA**, no admitiéndose otro medio de prueba. –

17° Garantes: El cumplimiento de las obligaciones de LA LOCATARIA se garantizar
mediante el Sr. JOSE FLORENCIO JARA, Argentino, DNI 22.957.381, domiciliado en calle
Mosconi 388, Pico Truncado, Santa Cruz, quiene se constituye en liso, llano principal y
solidario pagador de todas las obligaciones contraídas por LA LOCATARIA hasta la efectiva
devolución del inmueble aunque este contratado hubiere vencido o se hubiere prorrogado
como así también de los gastos causídicos que demandare el juicio ejecutivo y el de
desalojo

En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.